



TÉRMINOS Y CONDICIONES

RUTA DE VOCES: EL RITMO DE PUEBLA 2026

Al inscribirse en la Convocatoria “**Ruta de Voces**” 2026, la persona participante declara que ha leído y comprendido las presentes bases, términos y condiciones, y acepta sujetarse a ellas. Las decisiones derivadas de su aplicación serán definitivas e inapelables.

1. **Cumplimiento de las bases:** El incumplimiento de cualquiera de las bases, requisitos, procedimientos o mecanismos establecidos en la Convocatoria dará lugar a la descalificación y exclusión inmediata de la persona participante y, en su caso, a la revocación de los beneficios que le hayan sido otorgados.
2. **Edad:** La persona participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que al momento de su inscripción tiene entre **18 y 29 años**, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria.
3. **Veracidad de la información:** La persona participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que toda la información y documentación proporcionada durante su registro es verdadera, completa y correcta.
4. **Documentación migratoria:** Para el caso de las personas seleccionadas para participar en la gira por las Casas del Migrante ubicadas en los Estados Unidos de América, la persona participante será responsable de contar con la documentación migratoria necesaria para realizar el viaje, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, pasaporte, visa y demás permisos o documentos requeridos. La **Secretaría de Arte y Cultura** no será responsable de gestionar, tramitar, obtener o garantizar dichos documentos.
5. **Renuncia, incumplimiento o imposibilidad de participación:** Si durante cualquiera de las fases o etapas de la Convocatoria la persona participante decide no continuar, incumple alguna de las condiciones de participación o, por caso fortuito o fuerza mayor, se encuentra imposibilitada para continuar o colaborar, la **Secretaría de Arte y Cultura** podrá seleccionar o sustituir a dicha persona por otra participante. Cualquier situación no prevista en este apartado será resuelta por la Secretaría de Arte y Cultura.
6. **Derechos de autor:** La persona participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los derechos de autor, permisos y/o autorizaciones necesarios para presentar e interpretar la obra musical registrada en la Convocatoria. Asimismo, será responsable de cualquier reclamación, controversia o procedimiento relacionado con los derechos de autor de la obra presentada y se obliga a mantener a la **Secretaría de Arte y Cultura del Gobierno del Estado de Puebla** libre de cualquier responsabilidad, reclamación o afectación que pudiera derivarse de dichos derechos.
7. **Uso de imagen:** La persona participante autoriza expresamente al **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Arte y Cultura y SICOM**, a utilizar, reproducir, difundir y comunicar públicamente, de manera gratuita, su imagen, retrato, apariencia y cualquier rasgo que permita identificarla, en los términos previstos por el artículo 87 de la **Ley Federal del Derecho de Autor**.

5 Oriente #3, Centro Histórico, Puebla, Pue.
C.P. 72000 | cultura@puebla.gob.mx | Tel: (222) 2324703
www.sayc.puebla.gob.mx





Esta autorización comprende, de manera enunciativa mas no limitativa, medios digitales, internet, redes sociales, materiales impresos, revistas, fotografías, grabaciones, programas, campañas de televisión y cualquier otro medio o tecnología, conocida o por conocerse.

La autorización podrá utilizarse en materiales producidos directamente por la Secretaría de Arte y Cultura o SICOM, o por terceros autorizados, así como en obras derivadas, con fines de promoción y difusión de la Convocatoria, sus proyectos y futuros programas organizados por la Secretaría de Arte y Cultura.

La autorización se otorga **de manera gratuita, sin limitación territorial, temporal o de medios**, por lo que la persona participante no tendrá derecho a recibir pago, contraprestación o compensación económica por el uso de su imagen. Asimismo, reconoce que la Secretaría de Arte y Cultura y SICOM tendrán el derecho, pero no la obligación, de utilizar su imagen para los fines señalados.

8. **Grabaciones y filmaciones:** La persona participante acepta que durante las distintas fases y actividades de la Convocatoria puedan realizarse fotografías, grabaciones y/o filmaciones. En consecuencia, autoriza expresamente a la **Secretaría de Arte y Cultura y SICOM** a fijar, editar, modificar, reproducir y comunicar públicamente su interpretación, participación, imagen y voz, de manera conjunta o separada, para fines relacionados con la Convocatoria.

Los materiales podrán ser difundidos en vivo o posteriormente, a través de redes sociales y cualquier otro medio de comunicación, durante el periodo que determine la Secretaría de Arte y Cultura, con fines de documentación, promoción y difusión de la Convocatoria.

9. **Uso de materiales derivados:** La persona participante autoriza expresamente que las imágenes, testimonios, voz y demás materiales derivados de su participación en la Convocatoria puedan ser fijados, editados, publicados, reproducidos, modificados y/o comunicados públicamente por la **Secretaría de Arte y Cultura y SICOM**, directamente o a través de terceros autorizados, en los medios existentes o que lleguen a existir, en cualquier parte del mundo y durante el periodo que determine la Secretaría, para los fines relacionados con la Convocatoria.
10. **Propiedad industrial:** La persona participante reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial relacionados con la Convocatoria, incluyendo su nombre, marca, identidad gráfica, frases publicitarias y demás elementos distintivos que se utilicen o generen con motivo de esta, corresponden exclusivamente a la **Secretaría de Arte y Cultura**, en los términos establecidos por la legislación aplicable.
11. **Modificaciones, suspensión o cancelación:** La **Secretaría de Arte y Cultura** podrá suspender, cancelar o modificar las Bases, Términos y Condiciones o cualquier disposición relacionada con la Convocatoria cuando resulte necesario. Las modificaciones, suspensiones o cancelaciones surtirán efectos a partir de su publicación en la página <https://rutadevoces.com.mx/> y/o de su comunicación al correo electrónico proporcionado por la persona participante.
12. **Datos personales:** Para el tratamiento de sus datos personales consulte el **Aviso de Privacidad** disponible en www.rutadelasvocespuebla.gob.mx.

